

**FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS**

**Año** .....: 2020  
**Plan** .....: PLAN DE FORMACION 2020  
**Programa** .....:  
**Modo de gestión** .....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA  
**Modo de impartición**...: PRESENCIAL  
**Órgano Gestor**.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA  
**Clave**.....: I20J-GP32

**Denominación**

Aplicaciones Informáticas en el ámbito de Justicia

**Objetivos**

Conocimiento de otras aplicaciones del ámbito judiciales relacionadas con Adriano  
Conocimiento de los elementos de seguridad informática

**Contenido**

1. Portal Adriano.
2. Escritorio judicial.
3. Servicios del PNJ
4. Gestión de incidencias, consultas y peticiones.
5. Otras Aplicaciones (emaat, jara, Hermes, protocolo de adicciones¿)
6. Documento de seguridad del consejo general del poder judicial.
7. Manual de comportamiento para el uso de sistemas informáticos en la junta de
8. Modelo de seguridad y código de conducta de los usuarios.

**Destinatarios**

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial.

**Nº horas lectivas:** 15**Prueba de Evaluación:** S**Nº participantes:** 20**Datos de Celebración**

**Lugar de celebración:** Plataforma de formación on line (teleformación).

**Provincia:** CORDOBA

**Fecha:** 16/11/2020 - 11/12/2020

**Horario:** Modalidad on line (teleformación).

**Otros:** RESPONDA A ESTE CORREO ELECTRÓNICO CONFIRMANDO ASISTENCIA O RENUNCIANDO, EN SU CASO.

- 1.- Según establecen las bases de la convocatoria en el punto "Personas Detinatarias", deberán encontrarse EN ACTIVO en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, este requisito debe cumplirse, tanto en el momento de expirar el plazo de presentación de solicitudes como EN LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN de cada acción formativa programada..
- 2.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa NO PUEDA REALIZARLA, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.
- 3.- CERTIFICACIONES: de ASISTENCIA, visionado de todas las unidades y obtener una nota mínima en los test y prácticas asociadas. De APROVECHAMIENTO, además de lo anterior, superar prueba de evaluación.
- 4.- Finalizado el curso recibirás un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Se ruega tú colaboración ya que tus respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

5.- EL EQUIPO DOCENTE que impartirá esta la acción formativa es el siguiente:

\* D. Javier Fuentes Merno, Jefe Departamento de Informática de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, amplia experiencia docente sobre la materia.

\* D. Isaac Ángel Tejada Gómez: Técnico en informática en la Ciudad de la Justicia de Córdoba amplia experiencia docente.

Para poder realizar el curso a través de la plataforma de formación on line se debe de tener el correo corporativo activo y en uso, si no fuera así se ruega ponerlo en uso inmediatamente, gracias.